ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509003020	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD — Documento: 80006930-7

Domicilio: RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM 11,5 - CAMPUS DE LA UNA — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: PROVINDUS SA — Documento: 80010810-8

Domicilio: AVDA. DR. EUSEBIO AYALA 3747 - BO. LOS LAURELES — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
20/08/2021	11/08/2021	31/01/2023	539	Gs. 550.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

INSTITUTO DE INVESTIGACION EN CIENCIAS DE LA SALUD, con domicilio en RUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM 11,5 - CAMPUS DE LA UNA, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 550.000.- (Guaranies: Quinientos Cincuenta Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

PROVINDUS SA, con domicilio en AVDA. DR. EUSEBIO AYALA 3747 - BO. LOS LAURELES, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 028-2021 - CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION (CE) N° 02/2021 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LOS PROYECTOS CONACYT N° PIRT19-1, PINV18-1295, LABO 18-100 DEL IICS UNA" AD REFERENDUM - ID N° 399765.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.69-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Corredora: ALLIANZA INSURANCE BROKERS S.A.
Dir.: SUPER CARRETERA -MCAL. LOPEZ N° 3561
Ciudad.: CIUDAD DEL ESTE
Matrícula: 34 Tel: 0973609999

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/08/2021	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 20 de agosto de 2021

EDUARDO HEISECKE
DIRECTOR - VICEPRESIDENTE
ROYAL SEGUROS S.A.